

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Métodos de Investigación aplicados a las Ciencias Sociales por la Universidad Loyola Andalucía

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316523
Denominación del Título	Máster Universitario en Métodos de Investigación aplicados a las Ciencias Sociales por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41015810 Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La titulación es de modalidad de docencia virtual y una orientación específica de orientación a la investigación. Cuenta en su historial con un informe de seguimiento de 2021 en el que queda constatada la correcta publicidad de los contenidos relacionados con la memoria de verificación en la web propia del Máster, que sigue el modelo implantado en la Universidad Loyola. Así, también se observa que en los datos en la web están actualizados y que contiene los siguientes elementos: denominación completa del título en castellano y en inglés (que es el otro idioma en el que se imparte); menciones del título de Grado; modalidad presencial de la enseñanza (presencial, híbrida y virtual); número total de créditos tanto de la titulación como de las distintas asignaturas; idiomas de impartición de cada asignatura; número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; y perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

También se constata toda la información que tiene que ver con el sistema de calidad centralizado en esa universidad, y por tanto cuenta con la publicación de los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (si bien, se coteja que no existe información sobre el grado de satisfacción de los empleadores, que se analizará posteriormente en el apartado correspondiente). También se cuenta con un plan de mejora actualizado, y, al respecto de la orientación académica y profesional del estudiantado, también se cuenta con la información específica publicada en la web, de manera que se han mantenido actualizadas todas las medidas que se fueron señalando en el seguimiento anterior.

Con respecto a los grados de satisfacción general del estudiantado, se ha de señalar que el máster cuenta con un escaso número de matrículas con respecto a las 20 plazas ofertadas, y se ha constatado un descenso. No obstante, el sistema de garantía de calidad ofrece la información disponible y su accesibilidad, y los resultados se consideran altos, con una puntuación de 4,5 de 5 en el curso académico 2021-2022, y de 4,8 en el curso 22-23.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda persistir en las medidas de captación de alumnado para promover la investigación en ciencias sociales.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación: R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT	PÁGINA	2/7
			

En relación con el sistema de garantía de calidad, la universidad Loyola lo tiene centralizado el seguimiento. El máster cuenta con un gestor documental, denominado "Documentación general", que es accesible. Sin embargo, llama la atención que no se ha podido acceder a todas las guías docentes, algunas están colgadas pero al desplegarlas su contenido no es completo.

Se aporta información sobre la composición de la comisión de garantía de la calidad, en concreto su última modificación, correspondiente al curso 2022/23. Con respecto a las reuniones de la comisión y actas de las mismas, queda constancia, así como el seguimiento del manual de calidad a partir del que quedan establecidas dos reuniones anuales y las coordinadas.

Al respecto de la documentación presentada y cotejando su contenido, el sistema de calidad garantiza la recogida de la información de manera pertinente, con encuestación cuyos resultados son analizados (siguiendo el orden del día de las reuniones) y también se cuenta con un plan de mejoras actualizado, con los parámetros y pautas recomendadas para el seguimiento del plan de estudios.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia. El autoinforme es explícito en el planteamiento de su sistema y la información se encuentra bien sistematizada en evidencias claras.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar que todas las guías docentes enlazadas en la web estén completas, con todos los apartados exigidos

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El máster ha seguido todas las recomendaciones y modificaciones propuestas por los informes de 2020 y del informe de seguimiento de 2021, al respecto de modificación en las asignaturas de TFM, modificación del modelo de proceso de admisión, o de calendario previsto de implantación. Al respecto, los datos y evidencias muestran que se ha realizado esas modificaciones, así como que se han hecho revisiones periódicas que constan en el plan de mejora aportado y en las sesiones de las comisiones.

Al respecto de la modalidad virtual de la titulación se ha desarrollado siguiendo la memoria de verificación y en lo referido a los procesos de gestión e implantación de la normativa, existen evidencias que muestran la publicidad suficiente de esas normativas y, en su caso, las resoluciones de los reconocimientos. Se cuenta con un procedimiento de elaboración de las guías docentes en la Universidad, con un procedimiento de revisión doble de las mismas. Se ha cumplido con la recomendación del último informe de seguimiento de 2021 de unificar los criterios de las bibliografías en sistema APA. La normativa de TFM aparece organizada.

En lo relacionado con la coordinación docente

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda persistir en las medidas de captación de alumnado para promover la investigación en ciencias sociales.

Código Seguro de Verificación: R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT	PÁGINA	3/7
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El autoinforme de la titulación muestra el proceso de consolidación del profesorado que se ocupa del máster, de manera que, tras el informe de seguimiento de 2021 hasta el curso académico 22/23 se ha experimentado un incremento porcentual de profesorado de forma que el 59% por ciento del mismo es profesor titular, el 19% catedrático, lo que consecuentemente supone una mejora de la cualificación del profesorado.

El resultado es que se comprueba un proceso paulatino de crecimiento, con dedicación al máster de 26 profesores, de los cuales al menos 5 tienen dos sexenios y 15 1. Las evidencias presentadas dan respuesta a la recomendación de especificar la cualificación de los directores de los TFM, correspondiendo ésta en su mayoría a las figuras de mayor cualificación investigadora.

Todo ello lleva a considerar que el personal académico es suficiente y su grado de dedicación resulta adecuado.

El proceso de evaluación del profesorado del Docencia no está implementado en su totalidad, el autoinforme declara que se inició en el curso académico 21/22, por lo que se ha de recomendar intensificar la participación del profesorado del máster en las ediciones sucesivas, en el caso de continuar siendo de carácter voluntario.

Se recomienda especificar en concreto las tareas en las que el profesorado del máster ha participado en formación e innovación, para responder al informe de seguimiento de 2021. En la actualidad se evidencia la participación de formación en destrezas digitales para utilización de los servicios digitales del máster para docencia, pero no otros asuntos de formación que beneficie de manera transversal la formación de profesorado.

Los indicadores de satisfacción sobre el desarrollo del programa formativo son altos en PDI y estudiantado, si bien ha de ponerse de manifiesto el bajo número de matriculados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación del profesorado del máster en los procesos de evaluación del Docencia

Se debe especificar las materias de formación del profesorado y la participación inclusión de proyectos de innovación educativa en la impartición de las asignaturas

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título responde como señala la memoria verificada a la enseñanza virtual y cuenta con las herramientas pertinentes para ello, en concreto con la plataforma Webex con la que se asiste en tiempo real a las sesiones formativas. Al respecto, todo el profesorado adquiere las habilidades de este sistema a través de un curso que imparte la Universidad Loyola. En este sentido, el estudiantado ha valorado con 5 sobre 5 las instalaciones y

Código Seguro de Verificación:R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT	PÁGINA	4/7
			

recursos disponibles, en los resultados de satisfacción correspondiente al curso académico 22/23.

El máster informa de los servicios transversales de la universidad (biblioteca, servicios de carreras profesionales, secretaría general, etc.).

El autoinforme incluye información detallada acerca de los recursos que suponen el personal de apoyo, de manera que da respuesta puntual a la recomendación señalada en el informe de seguimiento de 2021. El análisis de este personal, (tanto el dedicado en exclusividad al máster como el destinado desde la Escuela de posgrado que centraliza los másteres se considera adecuado, lo mismo que los servicios de Orientación e Información de la Universidad, y en especial el servicio de tecnología de la Universidad Loyola que cuenta con 15 personas destinadas al correcto funcionamiento del sistema.

El centro dispone y publica los datos de las encuestas de satisfacción del personal y el sistema de garantía de calidad publica y analiza en sus sesiones, el listado de personal de apoyo.

A su vez, se cuentan, anualmente, con cursos de formación sobre los recursos informáticos que se aplican a la docencia y en las encuestas se establecen resultados de satisfacción sobre los sistemas que en el curso académico 22/23 se establecen en un 5 sobre 5. En cursos anteriores la calificación oscilaba entre 4,6 a 4,8.

No se informa sobre los servicios para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. En general, las instalaciones y recursos disponibles son consideradas por los sectores implicados como satisfactorios y se considera idónea la plataforma virtual

Sobre el programa de movilidad se informa del servicio centralizado de la universidad Loyola, así como el servicio de orientación profesional, ambos criterios fueron analizados en el informe de seguimiento de 2021, y se recomendaba más intervención en el ámbito de la movilidad y de la orientación profesional.

En ese sentido, el autoinforme detalla que la atención del alumnado es personalizada, y que el sistema de garantía de calidad ha valorado esas actividades individualizadas como un valor. Esa formulación de trabajo es factible por el bajo número de matriculados, pero se recomienda tener en cuenta que hace falta diagramar un sistema propio de orientación, en previsión de un mayor número de alumnado. Al respecto, el autoinforme y el plan de mejora comporta campañas de difusión para incrementar el número de matrículas, que se recomienda que se implementen con premura, entendiendo que ese máster nutre a las líneas de investigación en Ciencias Sociales de los Programas de Doctorado de estas áreas. Por lo demás, se recomienda que se insentifique la movilidad, y se analice si la movilidad entrante puede llegar a favorecer un incremento en número de matrículas, entre tanto se observe si las campañas de difusión para captación de alumnado surte efectos..

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe promover la movilidad entrante, como motor para la consecución de más matrículas

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El autoinforme refleja los aspectos de mejora en los que la titulación ha incidido con respecto a los indicadores y presenta resultados de aprendizaje, tasas de rendimiento y de eficiencia de los últimos años. Se cumple así la recomendación señalada en el informe de seguimiento de 2021, al encontrarse como deficiente la recogida de datos. Además, el plan de mejora refleja cómo se planificó el sistema de inclusión de preguntas más precisas en las encuestas, para recabar información sobre la percepción de los diferentes sectores implicados en la titulación,

Código Seguro de Verificación: R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT	PÁGINA	5/7
			

acerca de la adecuación de las actividades, las metodologías y los sistemas de evaluación.

Al respecto, también en las guías docentes queda reflejados las metodologías y los sistemas de evaluación que permiten identificar los resultados de aprendizaje, conforme a la memoria verificada. La revisión de las guías docentes no pudo hacerse en todos los casos, porque algunas no están enlazadas en la web, o más explícitamente están enlazadas pero no está completo su contenido.

El autoinforme atiende la recomendación del anterior informe de seguimiento de publicar información desagregada de los TFM. Existe también información sobre tasas de rendimiento de eficacia, etc... de los cursos 22/23 y 23/24

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar las guías docentes, pues muchas de las enlazadas carecen de contenidos de evaluación, cronograma de trabajo o metodologías docentes

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación recurre a los sistemas de orientación profesional centralizados de la universidad Loyola, que publicita datos de inserción laboral.

La universidad no tenía previsto un sistema de encuestación para los empleadores, que se implantó en el curso académico 2022/2023, por lo que el autoinforme no recoge datos al respecto. También el plan de mejora tiene previsto incluir un procedimiento nuevo para conocer la satisfacción de los empleadores.

En relación a la reflexión de la comisión académica y de calidad sobre el perfil de egreso, el autoinforme refleja que es analizado en las reuniones periódicas de la Comisión de calidad en las que indican que participan docentes con perfil profesional e investigador.

Al respecto de los egresados, el grado de satisfacción se ha recogido desde el curso 21/22, con resultados que exponen una media alta de satisfacción en varios de sus ítems.

En relación con la sostenibilidad del título, el máster constata en su informe un descenso de matriculación, y desarrolla campañas de difusión para captación de estudiantado. El autoinforme detalla que esa amenaza a su sostenibilidad está siendo valorada por su comisión académica y de calidad

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implementar el proceso para recabar información de empleadores.

Se debe intensificar los grados de satisfacción de los egresados y hacer seguimiento de la inserción laboral.

Se debe promover acciones de orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el

Código Seguro de Verificación: R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT	PÁGINA	6/7
			

Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZCG7ESVLJB5APSL93465VPHZT	PÁGINA	7/7
			